

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANT JOAN DE LABRITJA

5952

Exposición pública del Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de Construcción de la nueva EDAR de Portinatx, T.M. de Sant Joan de Labritja Expte. N° 155/2014

La Junta de Gobierno Local, de fecha 23 de mayo de 2019, acordó someter a información pública el Proyecto de la EDAR de Portinatx y su Estudio de Impacto Ambiental, sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria por considerarlo incluido en el Anexo I, Grupo 8.b) de la antigua Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones estratégicas de las Illes Balears, y en el Anexo I, Grupo 8.2 “Planta de tratamiento de aguas residuales con una capacidad superior a 5000 habitantes equivalentes”, de la vigente Ley 12/2016, de 17 de agosto, de evaluación ambiental de las Illes Balears, y cuya tramitación debe efectuarse conforme a los artículos 33-44 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, por el plazo reducido de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la inserción del presente anuncio en el BOIB, atendiendo a la tramitación urgente del procedimiento por resolución del presidente de la CMAIB de fecha 15/04/2019. Igualmente el presente edicto se publicará, también, en la sede electrónica del Ayuntamiento <http://santjoandelabritja.sedelectronica.es>, en la página WEB del Ayuntamiento www.santjoandelabritja.com y un diario de amplia difusión en la Isla de Ibiza, indicando:

- a) Que el proyecto está sujeto a evaluación de impacto ambiental ordinaria.
- b) Que el órgano competente para autorizar el proyecto es el Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja.

Que podrá obtenerse información de los responsables del proyecto en los siguientes e-mails: alcaldia@santjoandelabritja.com

Durante el plazo indicado de exposición pública, los interesados podrán consultar el expediente en la dirección electrónica y página web indicada y podrán presentarse alegaciones en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento o en su sede electrónica en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de exposición pública en el BOIB.

Sant Joan de Labritja, 12 de junio de 2019

El Alcalde
Antonio Marí Marí

